



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14 Inciso 2 y el reclamo de los vecinos del barrio Dr. Montaña. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario llevar adelante una intensa tarea para la recuperación de las calles de tierra y el mantenimiento de las mismas en los barrios de la ciudad, que han sido afectadas por diversos factores como el tránsito y el estancamiento de agua.

Que, las malas condiciones de las calles de tierras en los distintos barrios, por el efecto de las lluvias y la falta de nivelación de las mismas, produce el estancamiento de las aguas provocando numerosos pozos, algunos de gran magnitud que generan complicaciones en el tránsito.

Que, un área muy afectada se encuentra por calle Roberto Giusti y Romilio Monzón del barrio Dr. Montaña, debido a la gran cantidad de pozos a lo largo y ancho de la calle, que se acentúan cada vez más por las lluvias y el tránsito continuo.

Que, las tareas de arreglo de calles como ser relleno y perfilado permitirá su nivelación propiciando el escurrimiento de las aguas en épocas de precipitaciones, para luego dejarla con una superficie plana que permita una circulación normal de automovilistas, motociclistas y transeúntes.

Que, ante estos inconvenientes, es imperiosa la intervención de la Municipalidad para mejorar la calidad de vida de los vecinos

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitar al D.E.M., a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar el arreglo de calle Roberto Giusti y Romilio P. Monzón del barrio Dr. Montaña.**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar el arreglo de calle Roberto Giusti y Romilio P. Monzón del barrio Dr. Montaña.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**